

Mallorca

CASO FARMACIAS ► LAS NUEVAS DECLARACIONES DE IMPUTADOS SE HARÁN PREVISIBLEMENTE EN SEPTIEMBRE

Las acusaciones contra Bauzá y Sansaloni pierden fuerza

► La falta de firmeza de una sentencia del TSJB debilita la imputación de prevaricación ► El juez deniega el archivo para el director general de Farmacia hasta que le interroge como imputado

FELIPE ARMENDÁRIZ PALMA

Las acusaciones de prevaricación por omisión contra el presidente y el conseller en funciones del Govern del PP, José Ramón Bauzá y Martí Sansaloni, y el director general de Farmacia, César Vicente Sánchez, se han debilitado tras la prueba practicada por el juzgado de instrucción 7 de Palma. El titular de ese juzgado, Antoni Garcías, rechazó ayer archivar la causa para Vicente, al que presumiblemente interrogará como imputado el próximo septiembre.

Garcías, en septiembre del año pasado, no admitió a trámite la querrela del farmacéutico Cristófol Pons contra los tres altos cargos al estimar que no había indicios de prevaricación en la pasividad del Govern a la hora de sacar a concurso 42 farmacias autorizadas pero a las que no se ha podido adjudicar un titular. Según el querellante, el Govern del PP estaba trufado de farmacéuticos, incluido el president Bauzá, a los que no les interesaba ampliar el número de boticas para evitar la competencia.

La Audiencia, el pasado febrero, ordenó a Garcías que investigara el caso y que interrogase, entre otros, al cargo encargado de impulsar los concursos de farmacias congelados. El tribunal también dispuso que se tomase declaración a los posibles afectados por el boicot a la apertura de nuevas boticas en las islas.

Sentencia recurrida

Según el querellante Cristófol Pons, el Govern del PP se ha negado a acatar una sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia (TSJB), dictada el 29 de enero del 2014, y donde se estableció que entre la adjudicación de una farmacia y el concurso de méritos no deberían transcurrir más de 6 meses.

Dicha sentencia afectaba a 9 ofi-



Cristófol Pons, sentado, cuando declaró por este caso. GUILLEM BOSCH

La clave para determinar si hubo prevaricación por omisión es una sentencia de la sala de lo contencioso del TSJB

El juez no decidirá sobre el archivo hasta después de tomar declaración al director general de Farmacia

cinas, entre las que no están las 42 citadas en la querrela. Según la Audiencia, Bauzá, Sansaloni y Vicente podrían haber prevaricado al no activar los concursos tras el fallo del TSJB.

De lo investigado hasta el momento por el juez García se puede deducir que la sentencia clave fue recurrida por el Govern ante el Tribunal Supremo, por lo que no es firme todavía. Dicha falta de firmeza justificaría la postura del Ejecutivo de no extender la doc-

trina de los seis meses de plazo máximo a otras farmacias autorizadas.

Garcías ha tomado declaración a Pons y Ventayol (el farmacéutico que instó la demanda sobre las 9 farmacias de la sentencia del TSJB), así como a miembros de la junta directiva del Colegio de Farmacéuticos y otros testigos.

Motivos técnicos

Antoni Real, presidente del Colegio de Farmacéuticos de Balears, atribuyó el retraso en la apertura de 42 nuevas farmacias a motivos técnicos derivados de las sentencias judiciales sobre estos procesos y a la normativa que regula el sector.

El presidente del Colegio rechazó, en los pasillos del juzgado, que la congelación de concursos por parte del Govern del PP hubiera obedecido a causas políticas, en el sentido de beneficiar a los

cargos con intereses en el sector. "No estoy en condiciones de descartar ni de afirmar si había temas políticos (...), pero por supuesto temas técnicos también había", respondió Real.

"Desde el Colegio interpretamos que puede haber motivos para haber retrasado este concurso", como "sentencias del Tribunal Supremo" y del Tribunal Constitucional que hacían de la convocatoria de las nuevas boticas "una decisión muy complicada" para el Ejecutivo.

Esa supuesta ambigüedad legal nacería especialmente de la no firmeza de la sentencia del TSJB.

Garcías no se pronunciará sobre el archivo del caso antes de interrogar a César Vicente Sánchez y a una funcionaria del Govern, Lucía Matías, cuya imputación ayer confirmó. En principio no hay fecha para estas declaraciones, que podrían ser en septiembre.



ANÁLISIS

Felipe Armendáriz

BAUZÁ YA TIENE BASTANTE CON LA CONJURA

► El caso Farmacias ha perdido fuelle desde el 24-M cuando José Ramón Bauzá perdió las elecciones autonómicas, algo que no le perdonan en su propio partido.

Bauzá sigue siendo presidente en funciones, pero tiene otros problemas, como el golpe de estado impulsado contra él por pesos pesados del PP y excolaboradores suyos, más acuciantes que la querrela por las farmacias congeladas.

El juez Antoni Garcías, que no vio delito en la querrela del farmacéutico Cristófol Pons, parece que sigue sin detectar en la conducta del Govern saliente indicios de prevaricación.

La clave del caso, según marcó la sección segunda de la Audiencia, era determinar el alcance de una sentencia del Tribunal Superior dictada en enero del año pasado y cuya extrapolación a 42 farmacias reclama el querellante. El fallo obligaba al Govern a sacar a concurso 9 farmacias, pero fue recurrido por el Ejecutivo ante el Tribunal Supremo. Pleitos tengas y los ganas.

La jurisdicción contencioso-administrativa es un laberinto, donde cuesta encontrar la salida y hasta la entrada. En esos recorres y pasadizos se debe encontrar la luz para determinar si un Govern presidido por un farmacéutico con botica abierta prevaricó al congelar la apertura de decenas de farmacias, algunas próximas a la suya.

La jurisprudencia exige para la prevaricación por omisión del ordenamiento jurídico que ésta sea grosera, flagrante y evidente. De momento parece que la dejadez del Govern del PP a la hora de ampliar el servicio de farmacias no parece tan grave.

No obstante, habrá que ver qué hace el nuevo Govern con la patata caliente de las farmacias.

Hoteles, restaurantes y bares se unen para impulsar la gastronomía

► Cadenas Hoteleras y Restauración firman un convenio para promocionar la comida mallorquina

REDACCIÓN PALMA

Cadenas hoteleras y establecimientos de restauración de Mallorca se han puesto de acuerdo para impulsar la gastronomía insular entre los turistas.

La Agrupación de Cadenas Hoteleras (ACH) firmó ayer un convenio de colaboración con la Asociación Mallorquina de Cafeterías, Bares y Restaurantes (Res-

tauración Mallorca) con el objetivo de establecer una serie de acciones de promoción y difusión de la gastronomía y de la actividad y los negocios de restauración en el ámbito de Mallorca.

La presidenta de la FEHM, Inmaculada Benito, en representación de la ACH, rubicó el acuerdo y en representación de Restauración Mallorca lo firmó su presidente, Alfonso Robledo.

El convenio contempla entre otras acciones el desarrollo y puesta en marcha de eventos conjuntos entre los miembros de ambas organizaciones. Además, el calendario desarrollado se incor-

porará en el proyecto "Un Mar de Experiencias" de la FEHM, de la que ACH es miembro.

Por su parte, Restauración Mallorca ofrece a los asociados a la ACH la posibilidad de incorporarse a la aplicación Saborea Mallorca.

De cara al turismo

"El convenio se enmarca en el objetivo que la ACH, como miembro de la FEHM, tiene de ampliar las sinergias de colaboración con el conjunto de organizaciones empresarial que conforman o no la cadena de valor turística, a fin de aunar esfuerzos y trabajar conjuntamente por mejorar el posicionamiento y comercialización de la oferta turística en la isla", explicó Restauración en una nota de prensa.

La gastronomía de Mallorca es uno de los atractivos de la isla, según destacan las dos patronales.

José María Blay, empresario del sector de transportes

Obituario

REDACCIÓN PALMA

José María Blay Martí, un veterano empresario del sector del transporte de Balears, falleció el martes en Palma, a los 79 años.

La Federación Empresarial Balear de Transportes (FEBT) mostró ayer sus condolencias por la pérdida de Blay y alabó su intenso trabajo en las patronales del sector y su brillante trayectoria profesional, tanto en los autobuses como en los coches de alquiler.

José María Blay, nació el 20 de junio de 1936 en Barcelona y se instaló en Mallorca hace 50 años.



José María Blay

► José María Blay fue dirigente de la patronal del transporte de Balears

El fallecido fue administrador y consejero de la Empresa Autocares Bellver, así como director y consejero de Ultramar Transportes y Ultramar Cars en Mallorca. Blay ocupó la gerencia de Tratusa en Málaga de autocares y alquiler de vehículos y formó parte durante décadas de varias asociaciones patronales del transporte, entre ellas la FEBT, que presidió.